



**INTENDENCIA MUNICIPAL**

Bv. San Martín 198  
T.E. 0353-4898801 – Fax 0353-4898802  
2679 – PASCANAS – CBA.  
e-mail: [municipalidad@pascanasisp.com.ar](mailto:municipalidad@pascanasisp.com.ar)  
CUIT: 33-99906290-9

**ORDENANZA N° 09/24**

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los dos días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro.

**VISTOS:**

La Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Córdoba n° 8102, art. 30 inc. 26 y la asistencia crediticia del Banco de Córdoba, en el marco de la línea adquisición de maquinarias y/o bienes industriales para Municipios; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha asistencia crediticia, tiene como destino la adquisición de bienes de capital, por lo cual se podrá adquirir un camión que se utilizará para la Recolección de Residuos Domiciliarios (RSU).

Que sus condiciones son favorables dentro del contexto económico actual, ya que permite financiar el 100% del valor del bien; otorgando un monto de \$ 98.300.000,00, con un plazo de gracias de 12 meses para el capital, solo paga intereses, y un plazo de pago de 48 cuotas mensuales.

Que tiene un sistema de amortización tipo alemán, con una tasa Badlar más un 6%.

Que la comisión por otorgar la asistencia crediticia es del 1 %.

Que la modalidad de pago es con cesión en pago de la coparticipación provincial.

Que se garantiza de forma prendaria sobre el bien a adquirir.

Que la operación se formaliza con un desembolso único inicial.

Que el camión que se pretende adquirir es un chasis con cabina para camión, Okm. marca Volkswagen modelo Delivery 11.180/46 4x2. Equipado con motor Cummins ISF 3.8 Turbo Intercooler, Euro V, 3800 cm3, tipo diesel, sistema de inyección Common rail, con una potencia máxima de 177 cv a 2400 rpm.- Equipado con equipo Recolector Compactador, 7m3, apto para Servicios de recolección Diurno y Nocturno, por método de carga manual

Que dicho bien tiene una cotización de \$ 98.300.000,00 lo que incluye IVA 10,5%, según factura pro forma emitida por Corcam S.A.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA**

**Art.1º:** FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome la asistencia crediticia del Banco de Córdoba, por la suma de \$ 98.300.000,00 con destino a la adquisición del camión Okm. marca Volkswagen modelo Delivery 11.180/46 4x2. Equipado con motor Cummins ISF 3.8 Turbo Intercooler, Euro V, 3800 cm3, tipo diesel, sistema de inyección Common rail, con una potencia máxima de 177 cv a 2400 rpm.- Equipado con equipo Recolector Compactador, 7m3, apto para Servicios de recolección Diurno y Nocturno, por método de carga manual

**Art.2º:** FACULTASE al Ejecutivo Municipal a ceder en pago en forma irrevocable a favor del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. (cesión pro solvendo), los derechos de cobro sobre las sumas que le corresponda percibir al Municipio/Comuna por el Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipalidades y Comunas (Ley 8663), por hasta la suma de pesos NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 98.300.000,00.-) en concepto de capital, con más los intereses, gastos, etc del referido crédito. En su caso, AUTORÍCESE a la Contaduría General de la Provincia a retener inmediatamente de notificada la referida cesión del Régimen de Coparticipación citado, los importes necesarios para la ejecución de la misma conforme lo resuelto en la presente Ordenanza.

**Art.3º: FACULTASE** al Departamento Ejecutivo a constituir un derecho real de garantía prendaria, sobre el bien que adquiriera, para garantizar la existencia y cobrabilidad de la asistencia crediticia

**Art.4º: FACULTESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación que sea necesaria a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en los artículos precedentes, en los términos y condiciones establecidos en la presente ordenanza.

**Art.5º: FACULTASE** a Departamento Ejecutivo Municipal a Comprar un chasis con cabina para camión, Okm. marca Volkswagen modelo Delivery 11.180/46 4x2. Equipado con motor Cummins ISF 3.8 Turbo Intercooler, Euro V, 3800 cm3, tipo diesel, sistema de inyección Common rail, con una potencia máxima de 177 cv a 2400 rpm.- Equipado con equipo Recolector Compactador, 7m3, apto para Servicios de recolección Diurno y Nocturno, por método de carga manual, por las Suma de Pesos NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 98.300.000,00) a la Empresa CORCAM S.A. con Domicilio en Av. Circunvalación 3010 de la Ciudad de Córdoba.

**Art.6º: COMUNIQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO 083/083/24 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2024.-